Negocio No.47366-26/lg

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que, dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.47366-26**, propuesto por **GLOBAL BANK CORPORATION**, en contra de **EDWIN ANTONIO ITURRALDE MARTINEZ**, se ha señalado el día **DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 256273 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 190 m²
MEDIDAS Y LINDEROS: TENEMOS QUE PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO UNO (1) LOCALIZADO MÁS AL NOROESTE CON UN RUMBO NORTE CUARENTA Y SIETE GRADOS, CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CUARENTA Y DOS SEGUNDOS ESTE (N 47°52'42" E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS, CERO CENTÍMETROS, CERO MILÍMETROS (10.000M) HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (2), COLINDA POR ESTE LADO CON LA CALLE "B" SUR. DESDE EL PUNTO SE MIDC UN RUMBO SUR CUARENTA Y DOS GRADOS, CERO SIETE MINUTOS, DIECIOCHO SEGUNDOS ESTE (S42°07'18"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECINUEVE METROS, CERO CENTÍMETROS, CERO MILÍMETROS (19.000M), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3) Y COLINDANDO POR ESTE LADO CON EL LOTE CINCUENTA Y DOS (52). DESDE ESTE PUNTO SE MIDE UN RUMBO SUR CUARENTA Y SIETE GRADOS, CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CUARENTA Y DOS SEGUNDOS OESTE (S 47°52'42"W) Y UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS, CERO CENTÍMETROS, CERO MILÍMETROS (10.000M), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4), COLINDA POR ESTE LADO CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (68329) TOMO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE (1729) FOLIO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438) PROPIEDAD DE DESARROLLO BRISAS DEL MAR, S.A. DESDE ESTE PUNTO SE MIDE UN RUMBO NORTE CUARENTA Y DOS GRADOS. CERO SIETE MINUTOS. DIECIOCHO SEGUNDOS OESTE (N42°07'18"W) Y DISTANCIA DE DIECINUEVE METROS, CERO CENTÍMETROS, CERO MILÍMETROS (19.000M) HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDA POR ESTE LADO POR ESTE LADO CON EL PARQUE PÚBLICO.
VALOR DE B/.32,800.00 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS BALBOAS)
VALOR DE TERRENO DE B/.9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

EDWIN ANTONIO ITURRALDE MARTINEZ (CÉDULA 8-785-1426) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 256273 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO 2006 ASIENTO 11089 DE FECHA 26/ENE/2006. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FARVOR DEL BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. POR LA SUMA DE B/32,800.00, CON UN PLAZO DE 30 AÓOS TAZA DE INTERES PREFERENCIAL DE 3.00% EFECTIVA 3.01%. VEASE FICHA 357367. INSCRITO AL TOMO DIARIO: 2006, ASIENTO DIARIO: 11089 DESDE EL 26 DE ENERO, 2006.

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: QUE SOBRE ESTA FINCA CONSTAN LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA (1) CASA RESIDENCIA Y SUS ANEXOS, NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. INSCRITO AL TOMO DIARIO: 2006, ASIENTO DIARIO: 11089 DESDE EL 26 DE ENERO, 2006.

DESCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MEJORAS

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA CASA UNIFAMILIAR MODELO ZAFIRO DELUXE , DE UNA SOLA PLANTA, PAREDES DE BLOQUE DE CEMENTO REPELLADOS, PISO DE CERAMICA IMPORTADA, TECHO DE FIBROCEMENTO COLOR TEJA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE (82MTS2 95DC2) Y COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DE LA FINCA QUE RESULTE DE SEGREGACION.PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO REDI. INSCRITO AL TOMO DIARIO: 2006, ASIENTO DIARIO: 11089 DESDE EL 26 DE ENERO, 2006.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

ckr4261106rvkdt

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACION FISCAL. Se deja constancia que mediante **Nota RP-2026-024925** de **24 de junio de 2026** , expedida por el Registro Público nos informó que el **embargo** sobre la finca antes señalada quedó **inscrito** desde el día **15 de abril de 2026**.

Servirá como base de remate la suma de **TREINTA y SÉIS MIL CIENTO CINCUENTA y TRES BALBOAS CON 20/100 (B/.36,153.20)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **VEINTICUATRO MIL CIENTO DOS BALBOAS CON 13/100 (B/.24,102.13)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco por ciento **(25%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.9,038.30**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (½)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia de este se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, seis (06) de

noviembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
06-11-2026 02:22:49 PM
ckr4261106rvkdt

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 06-11-2026 02:22 PM